

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**COPIA**

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN  
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No  
5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 01 de octubre de 2020.

ORDEN No.:

OC/LG/0102/0427/2020

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAJ/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)						
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHICULO AUTOMOTOR QUE INCLUYE:	NO APLICA								
					* CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, ENGRASE GENERAL, LIMPIEZA Y REGULACION DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE ACEITE DE DOBLE, CAMBIO DE ACEITE DE CORONA.		\$ 50.00	\$ 50.00						
					* CAMBIO DE 2 FAJAS DE ALTERNADOR		\$ 4.00	\$ 8.00						
					* CAMBIO DE FAJA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO		\$ 4.00	\$ 4.00						
					* CAMBIO DE 4 CANDELAS ENCANDESCENTES		\$ 10.00	\$ 40.00						
					* CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS		\$ 15.00	\$ 15.00						
					* CAMBIO DE EMPAQUE DE PUNTERÍA		\$ 25.00	\$ 25.00						
					* CAMBIO DE RETENEDOR DE EJE DE LEVAS		\$ 20.00	\$ 20.00						
					* CAMBIO DE SWITCH DE IGNICION		\$ 20.00	\$ 20.00						
					* CAMBIO DE FOCO DE CORTESIA DELANTERA DERECHA		SIN COSTO	SIN COSTO						
					* RECTIFICADO DE 2 DISCOS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 15.00	\$ 30.00						
					* REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO INCLUYE: CAMBIO DE CENTROS, CAMBIO DE TAPÓN DE ALTA Y BAJA, VACÍO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, LUBRICACIÓN DE COMPRESOR, RECARGA AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.		\$ 140.00	\$ 140.00						
					SUB-TOTAL MANO DE OBRA								\$ 352.00	
									2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE/USA	\$ 32.00	\$ 64.00
									3	CUARTOS	ACEITE PARA CAJA DOBLE	VALVOLINE/USA	\$ 8.00	\$ 24.00
									3	CUARTOS	ACEITE PARA CORONA	VALVOLINE/USA	\$ 8.00	\$ 24.00
									2	UNIDAD	GRASA	SUPER 5/USA	\$ 6.00	\$ 12.00
									2	LATA	GAS PARA AIRE ACONDICIONADO	ABRO/USA	\$ 8.00	\$ 16.00
									1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	PUROLATOR/USA	\$ 15.00	\$ 15.00
									1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/MALASIA	\$ 14.00	\$ 14.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	PUROLATOR/USA	\$ 15.75	\$ 15.75						
			2	UNIDAD	FAJAS DE ALTERNADOR	BANDO/USA	\$ 15.50	\$ 31.00						
			1	UNIDAD	FAJA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	BANDO/USA	\$ 18.00	\$ 18.00						
			4	UNIDAD	4 CANDELAS INCANDESCENTES	JKT/JAPON	\$ 16.75	\$ 67.00						
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	KASHIMA/JAPON	\$ 53.10	\$ 53.10						
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERÍA	NAKAMOTO/TAIWAN	\$ 12.00	\$ 12.00						
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE EJE DE LEVAS	PAYEN/JAPON	\$ 6.00	\$ 6.00						
			1	UNIDAD	PASTILLAS DE SWITCH DE IGNICION	CARSHOW/TAIWAN	\$ 81.00	\$ 81.00						
			1	UNIDAD	FOCO DE CORTESIA DELANTERA DERECHA	MICHIBA/TAIWAN	\$ 2.00	\$ 2.00						
			1	JUEGO	CENTROS	UAC PARTS/USA	\$ 20.00	\$ 20.00						
			1	UNIDAD	TAPÓN DE ALTA Y BAJA	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 12.00						
SUB-TOTAL REPUESTOS								\$ 486.85						
GARANZIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS														
CONTACTO: [REDACTED], AL TELEFONO: [REDACTED] Ó AL CORREO: [REDACTED]														

MONTO TOTAL ADJUDICADO (CON IVA)

\$ 838.85

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO 85/100 DÓLARES  
1 DE 2

**COPIA-DACI**

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO, MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO : [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO: 19-13003-0034, CON EL PRÓPOSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL/PROTOCOLO.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0459/2020 (24-09-2020)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0427/2020

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.
- \* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
		

DESIGNADO DAI(AG)	Yo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
-------------------	-----------------------	----------

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020

HECHO POR: [REDACTED]

RA/LG/(CC)(S)/0427/2020

**COPIA**